

Legislación Nacional

Decreto N° 943/2004 MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE Adécuase la designación del funcionario oportunamente nombrado para dicha cartera. Bs.As., 27/7/2004 VISTO y CONSIDERANDO: Que por el Decreto N° 923 del 21 de julio de 2004 se sustituyó la denominación del MINISTERIO DE SALUD por la de MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE. Que, ante ello, corresponde adecuar la designación del funcionario oportunamente nombrado para dicha cartera. Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, incisos 1 y 7 de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — El Doctor D.Ginés Mario GONZALEZ GARCIA (D.N.I.N° 4.692.308) designado Ministro de Salud por Decreto N° 10 del 25 de mayo de 2003, se desempeñará como Ministro de Salud y Ambiente. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.